

Acta de la sesión ordinaria número 6 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 16:22 (dieciséis horas con veintidós minutos) del día 21 del mes de diciembre de 2012 (dos mil doce), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Bienvenidos a esta sexta sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., buenas tardes a todos, a continuación le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Gracias señor Presidente, a continuación procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes:

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez; los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera y Licenciada Miriam Cabrera Morales; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada Avelina Aguilar González; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez; Maestra María Guadalupe Barrera Auld; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann; Contador Público Eduardo Durán Velo; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno; señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta. Se declara quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos.- - - - -

2. Dispensa de la lectura y aprobación en su

caso, del orden del día. 3.- Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria 5, de fecha 14 de diciembre de 2012.- 4. Presentación de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/002/12-15, para modificar el sentido del artículo 12, inciso c, fracción II del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto. (IMPLAN).- 5. Iniciativa sobre modificaciones al Reglamento de Cultura Física, Deporte y Juventud, para el Municipio de Guanajuato, Gto., para turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, con motivo del proceso de adecuación reglamentaria.- 6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número: CHPCP/023/12-15, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 para el Municipio de Guanajuato, para su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número: CHPCP/022/12-15, por el que se aprueban las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato Ejercicio Fiscal 2013, para su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Presentación de 9 dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: A). CHPCP/013/12-15, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2012.- B). CHPCP/014/12-15, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto

Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2012.- C). CHPCP/015/12-15, en el cual se presenta la Propuesta de Transferencias de Recursos del Programa Ramo 33, Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Ejercicio Fiscal 2012.- D). CHPCP/016/12-15, relativo a la Propuesta de Transferencia de Recursos del Programa Ramo 33, Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Remanentes del 2011, así como del Programa Mejor Atención y Servicio (MAS).- E). CHPCP/017/12-15, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2012.- F). CHPCP/018/12-15, mediante el cual se presenta la Propuesta de Transferencias de Recursos del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio 2012.- G). CHPCP/019/12-15, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2012.- H). CHPCP/020/12-15, relativo a la Propuesta de Transferencia de Recursos del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2012.- I). CHPCP/021/12-15, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2012.- 9. Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento. Dictamen número CDUOET/03/12-15, mediante el cual se autoriza la venta de 62 lotes que componen el desarrollo del Fraccionamiento

con régimen de condominio denominado 'Cañada del Conde', ubicada en una fracción dividida del predio Ex - Hacienda de Santa Teresa, de la Colonia Marfil de esta ciudad.

2. Dictamen número CDUOET/02/12-15, en el cual se autorizan tres cambios de usos de suelo: De fomento ecológico (FE) a habitacional de densidad baja (H1), en el predio ubicado en la Carretera Valenciana, kilómetro 3, s/n, en el Cerro los Erizos, solicitado por su propietario. De fomento ecológico (FE) a habitacional de densidad media (H2), del predio ubicado en la Localidad de Marfil de este Municipio, denominado Fraccionamiento 'Presas de Guanajuato', solicitado por la Asociación de Colonos El Edén A.C. De preservación Agrícola (PA) a Habitacional de densidad alta (H3), del predio ubicado en la Localidad de Santa Teresa de este Municipio, conocido como 'Granja de Los Ángeles', solicitado por su propietario.-

10. Acuerdo sobre la aprobación del informe final del proceso de revisión del expediente de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2009-2012, a fin de que se emita el acuerdo para que se remita al Honorable Congreso del Estado en términos del artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-

11. Presentación del seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento.-

12. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a Comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.-

13. Asuntos generales.- 14. Clausura.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera".- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Señor secretario, si me permite incluir en la misma dos puntos como asuntos generales, uno referente a dar continuidad al porcentaje de

comisiones para el ejercicio fiscal 2013, que en su momento al desahogo explicaremos, y el segundo, para instruir al señor Tesorero Municipal, para que ajuste partidas presupuestales para el cierre del ejercicio 2012”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Con la adición a los dos puntos de asuntos generales precisados, se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día en los términos que ha sido planteado, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación de la misma señor Presidente”.- - - - -

3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria 5, de fecha 14 de diciembre de 2012.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria 5, de fecha 14 de diciembre de 2012, la cual obra en la carpeta correspondiente y fue previamente del conocimiento de los señores Síndicos y Regidores, si están por la afirmativa para aprobar la dispensa de su lectura, así como la aprobación de su contenido, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura y se aprueba el contenido del acta referida”.- - - - -

4. Presentación de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/002/12-15, para modificar el sentido del artículo 12, inciso c, fracción II del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto. (IMPLAN).- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En este punto cedo el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión, Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “Muchas gracias Secretario, con su permiso señor Presidente e integrantes del Honorable Ayuntamiento, comento que para modificar el sentido del artículo 12, inciso c, fracción II del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato con el número 130, Segunda Parte, de fecha 14 de agosto de 2012, es que la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos que presido, presenta este dictamen que fue aprobado por unanimidad al seno de la comisión para el efecto de que en el artículo 12, inciso c, fracción II de la Comisión de Infraestructura Urbana, sea sustituido este término por el de la Comisión de Desarrollo Urbano, eso, en virtud de que en nuestro Honorable Ayuntamiento no se constituyó una comisión denominada como tal, de Infraestructura Urbana y en el artículo 12, inciso c, fracción II, hace referencia de la Comisión de Infraestructura Urbana y la propuesta es en el sentido de que se sustituya por la Comisión de Desarrollo Social, toda vez que vez que es la unidad administrativa que integra de alguna manera toda la demanda social en este sentido”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos en los términos precisados previamente, por lo que es momento de preguntarles si están por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando su mano para tomar la votación respectiva. Se aprueba por unanimidad de votos”.- - - - -

5. Iniciativa sobre modificaciones al Reglamento de Cultura Física, Deporte y Juventud, para el Municipio de Guanajuato, Gto., para turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, con motivo del proceso de adecuación reglamentaria.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "En este punto, cedo el uso de la palabra para el desahogo de dicho punto, a la Regidora Maestra María Guadalupe Barrera Auld, adelante".- - - - -

Maestra María Guadalupe Barrera Auld: "Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros Síndicos y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. Los que suscribimos Regidores del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 76 fracción I, inciso b) y 79 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar ante este Honorable Ayuntamiento la siguiente iniciativa de reformas al Reglamento del Deporte y Atención a la Juventud de conformidad con la siguiente: Exposición de Motivos.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, aprobó el decreto número 76 el cual contiene la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato y que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 141, segunda parte, de fecha 03 de septiembre de 2010. Dicha disposición legal establece una obligación para nuestro municipio en el apartado de artículos transitorios el cual versa textualmente lo siguiente: Término para expedir la reglamentación de los municipios.- Artículo Quinto. Los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias, emitirán y en su caso adecuarán, los reglamentos a que se refiere esta ley y estos, deberán estar publicados a la entrada en vigor de la misma. La entrada en vigor de dicha ley comenzó el 1º de enero del año 2011, por lo anterior expuesto, se pone a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la presente iniciativa de reformas al Reglamento del Deporte y Atención a la Juventud, con el objeto de adecuar nuestra normativa a la legislación estatal, lo anterior, con fundamento en el artículo 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 76 fracción I, inciso b) y 79 fracción

IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Presento entonces, la iniciativa de reformas al Reglamento Municipal en materia de Deporte y Atención a la Juventud.- Artículo Único.- Se reforman los artículos 1º, 3º y el 6º en su fracción III, así como la adición de las fracciones IX y X, recorriéndose así las fracciones subsecuentes, se deroga la fracción III del artículo 68, en función de que no son las instituciones quienes pueden reglamentar sino es el Pleno del Ayuntamiento, fijando entonces, los lineamientos adecuados para que las instituciones lo puedan realizar, motivo por el cual se adiciona un capítulo décimo denominado 'Del Uso de las Instalaciones Deportivas y Prevención de Violencia en Eventos Deportivos', recorriendo la numeración de las denominaciones de los capítulos subsecuentes, quedando como ya se entregó en la oficina del Secretario del Honorable Ayuntamiento en tiempo y forma para que se turne a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, muchas gracias".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Cedo uso de la voz al señor Presidente Municipal".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Se instruye a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que sea turnado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su estudio". - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se toma nota y así se hará".- -

6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número: CHPCP/023/12-15, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 para el Municipio de Guanajuato, para su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "A continuación cedo el uso de la palabra al señor Presidente Municipal, adelante Ingeniero".- - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Nada más quiero hacer la moción de lo que ya está revisado y ya es como el objetivo de la presentación del presupuesto y va encaminado prácticamente al plan de trabajo que vamos a hacer para los próximos tres años, aquí ya vamos con los cinco ejes que hemos hablado de trabajo y el porcentaje lo va a presentar prácticamente el porcentaje a que se va a cada eje, hay la presentación por dirección por supuesto con su presupuesto por dirección, pero aquí lo que quería compartir con Ustedes es que ya con este ejercicio podemos lograr que aterricemos el programa de trabajo de los tres años en donde vamos encaminados con los cinco ejes de trabajo y los porcentajes que van encaminados en el año 2013 hacia varias acciones, esto por supuesto, es considerado en el presupuesto de ingresos que va al Honorable Congreso, en lo que son servicios públicos eficientes que son tan necesarios en Guanajuato para un Guanajuato limpio y dominado con una mejor movilidad, tránsito y precisamente con una solución en la dotación del líquido del agua, se está encaminando a estos programas directamente en el presupuesto el 20.54%, la seguridad pública efectiva en donde se implementarán programas y campañas en la participación ciudadana será fundamental, se profesionalizará a la corporación de policía y policía vial, se seguirá en búsqueda y en coordinación con el Gobierno del Estado y Federal para lograr un Guanajuato seguro en donde sus familias podrán tener un clima ordenado y tranquilo, se tiene en esta parte el 29.66% del presupuesto, todos sabemos que la parte de la seguridad en Guanajuato es una de las partes que más reclama la sociedad, en lo que respecta a desarrollo económico y turístico, se reflejará la participación de acción de programas en donde se impulse la generación de empleo y la consideración de la micro pequeña y mediana empresa y la

atracción de nuevas inversiones en la ciudad, aquí se tiene prácticamente un 7%, y aquí quiero hacer notar que la Presidenta de la Comisión nos pide y así se hizo y se está haciendo notar en el presupuesto que se incremente cuatro veces lo que teníamos y lo que se dio para la promoción de Guanajuato y eso nos permitirá generar muchos más recursos para la promoción de nuestra ciudad, porque genera tres veces lo que nosotros inyectamos y va directamente a la promoción de la ciudad y ese es un esfuerzo que se está haciendo con diferentes eficiencias y eficacias en todo, por eso se está incrementando cuatro veces, lo que es cuestión social, estamos convencidos en un desarrollo social y el programa prioritario de esta administración 2012, que será el programa de Barrio, Mi Comunidad Modelo con el cual consideramos el desarrollo integral de los habitantes del municipio, es el programa que esperamos iniciar en la segunda quincena del mes de enero de 2013 y se está destinando el 17.15% del presupuesto, lo que es infraestructura para el desarrollo, es prácticamente la obra pública, en esta administración generaremos una obra pública para orientar y satisfacer las necesidades de las colonias y comunidades sin dejar a un lado obras de infraestructura tan necesarias para el desarrollo, aquí se está invirtiendo en el presupuesto un 25.67%, estos porcentajes están divididos en la parte gobierno que es Presidencia, Síndicos y Regidores, Contraloría Municipal, Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Oficialía Mayor, en esta parte también estamos derivando el porcentaje que nos corresponde hacía los diferentes programas, porque si no va directamente, no coinciden directamente con las direcciones, porque aquí tenemos que sumar la parte que les corresponde a los Regidores, a la Tesorería Municipal, a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que esa parte sea correspondiente a los porcentajes, entonces, esta ya va destinada si va a ser autorizada ya para poder aterrizar finalmente el Programa de Gobierno,

porque el Programa de Gobierno no lo podemos aterrizar, las metas las tenemos, pero tenemos que generar primero los recursos para poderlo aterrizar, no lo podemos aterrizar sin saber con que contamos, eso se los quería hacer notar en ese aspecto, está básicamente en el presupuesto y esas hojas se las haré llegar para que vean como va a estar el programa que se les va a presentar para su autorización y en cada eje que vamos a manejar en el programa, por lo cual les agradezco su atención”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Por todo lo expuesto anteriormente, es momento de someter a consideración del Pleno del Honorable, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 para el Municipio de Guanajuato, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - 7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número: CHPCP/022/12-15, por el que se aprueban las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato Ejercicio Fiscal 2013, para su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen mediante el cual se aprueban las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tal efecto. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - 8. Presentación de 9 dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su aprobación por parte del Pleno del Honorable

Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a). CHPCP/013/12-15, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2012.- b). CHPCP/014/12-15, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2012.- c). CHPCP/015/12-15, en el cual se presenta la Propuesta de Transferencias de Recursos del Programa Ramo 33, Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Ejercicio Fiscal 2012.- d). CHPCP/016/12-15, relativo a la Propuesta de Transferencias de Recursos del Programa Ramo 33, Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Remanentes del 2011, así como del Programa Mejor Atención y Servicio (MAS).- e). CHPCP/017/12-15, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2012.- f). CHPCP/018/12-15, mediante el cual se presenta la Propuesta de Transferencias de Recursos del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio 2012.- g). CHPCP/019/12-15, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2012.- h). CHPCP/020/12-15, relativo a la Propuesta de Transferencia de Recursos del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2012.- i). CHPCP/021/12-15, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y

Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2012.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Una vez planteados los dictámenes que obran en la carpetas correspondientes, y que han sido propuestos por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y en consecuencia es momento de solicitar la aprobación de los mismos, por lo que se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, los dictámenes expuestos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación. Se aprueban por unanimidad los dictámenes a que se ha hecho referencia señor Presidente".- - - - -

9. Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento. Dictamen número CDUOET/03/12-15, mediante el cual se autoriza la venta de 62 lotes que componen el desarrollo del Fraccionamiento con régimen de condominio denominado 'Cañada del Conde', ubicada en una fracción dividida del predio Ex - Hacienda de Santa Teresa, de la Colonia Marfil de esta ciudad. 2. Dictamen número CDUOET/02/12-15, en el cual se autorizan tres cambios de usos de suelo: De fomento ecológico (FE) a habitacional de densidad baja (H1), en el predio ubicado en la Carretera Valenciana, kilómetro 3, s/n, en el Cerro los Erizos, solicitado por su propietario. De fomento ecológico (FE) a habitacional de densidad media (H2), del predio ubicado en la Localidad de Marfil de este Municipio, denominado Fraccionamiento 'Presas de Guanajuato', solicitado por la Asociación de Colonos El Edén A.C. De preservación Agrícola (PA) a Habitacional de densidad alta (H3), del predio ubicado en la Localidad de Santa Teresa de este Municipio, conocido como 'Granja de

Los Ángeles’, solicitado por su propietario.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En este punto, cedo el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, adelante Regidora”.- - - - -

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo: “El dictamen número CDUOET/03/12-15, corresponde a la autorización para la venta de 62 lotes que componen el desarrollo del Fraccionamiento con régimen de condominio denominado ‘Cañada del Conde’, ubicado en una fracción dividida del predio Ex-Hacienda de Santa Teresa, de la Colonia Marfil de esta ciudad, toda vez que ya se cumplieron con los requisitos que marca la Ley de Fraccionamientos, así mismo, se pone a su consideración el dictamen número CDUOET/02/12-15, en el cual se autorizan tres cambios de usos de suelo: de fomento ecológico (FE) a habitacional de densidad baja (H1), en el predio ubicado en la Carretera Valenciana, kilómetro 3, s/n, en el Cerro los Erizos, solicitado por su propietario; segundo, de fomento ecológico (FE) a habitacional de densidad media (H2), del predio ubicado en la Localidad de Marfil de este Municipio, denominado Fraccionamiento ‘Presas de Guanajuato’, solicitado por la Asociación de Colonos El Edén A.C., y tercero, de preservación agrícola (PA) a habitacional de densidad alta (H3), del predio ubicado en la Localidad de Santa Teresa de este Municipio, conocido como ‘Granja de Los Ángeles’, solicitado por su propietario”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En consecuencia, es momento de solicitar al Pleno del Honorable Ayuntamiento, lo relativo a la aprobación de los dictámenes de referencia, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Se aprueban por unanimidad de votos”.- - - - -

- - - - - **10. Acuerdo sobre la aprobación del informe**

final del proceso de revisión del expediente de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2009-2012, a fin de que se emita el acuerdo para que se remita al Honorable Congreso del Estado en términos del artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "En este punto, cedo el uso de la voz al Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera".- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Gracias Secretario, nada más para informar a este Pleno del proceso que se siguió y por qué llegamos a este informe y las fases que seguirían, así como para clarificar algunas dudas, como es de su conocimiento, el proceso de Entrega-Recepción como lo señala la ley, es un proceso, esto es, una serie de pasos concatenados para llegar a un fin, ese proceso está de manera genérica dividido en tres, este inicia con la administración pasada en la que se establece una comisión para la Entrega-Recepción, esta comisión es la responsable de integrar los dieciséis anexos con los que se debe integrar el acta que es la segunda fase, en la primera sesión de Ayuntamiento si Ustedes recuerdan, hicimos un receso para entrar en esa segunda fase que es el acto de Entrega-Recepción, es solamente el acto formal de firmas, en donde materialmente se entrega y en esa acta se establece que los responsables de entregarlo son los que nos clarifican en un momento dado la necesidad de la información, esto es, si hay observaciones y si hay necesidad de ampliarla y calificarla, ellos son los responsables de hacerlo, en ese orden de ideas hice un requerimiento a los miembros de esta comisión para que aclararan las observaciones encontradas por parte de nuestra comisión, esta comisión que nosotros formamos como Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública como ministerio de ley que es la responsable de revisarlo, el día de hoy estamos presentando el informe que jurídicamente estamos obligados a hacerlo de los hechos o

hallazgos que encontramos en esa revisión, revisión que fue apoyada por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, por el Tesorero Municipal y por el Director General de Obras Públicas y aquí agradezco a la Contraloría Municipal, quien de manera muy profesional y responsable integró toda esa información que se fue generando en este proceso, y hoy, damos cuenta de esa fase del proceso en donde el paso que sigue es que agotado una vez por este Ayuntamiento, se remitirá al Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, para efecto de que de igual forma hagan el análisis de la información que le remitamos y también informe al Pleno del Congreso del Estado del resultado del análisis, en donde ahí sí estará obligado a emitir juicio, de ello he sido muy cuidadoso de no hablar de delitos y no hablar de responsabilidades, porque no es la fase aún en la que estamos, eso ya será lo que le corresponda al Órgano de Fiscalización Superior, de esos procesos de revisión y de esos hallazgos instruirnos para efecto de que si es necesario generar procedimientos disciplinarios para fincar responsabilidades, y es en aquél momento en donde volverá este proceso a este Pleno en donde estaremos instruyendo a nuestro Órgano de Control Interno a iniciar los procedimientos disciplinarios si fuese el caso, y estará instruyendo a este Honorable Ayuntamiento a iniciar procedimientos de responsabilidad civil si fuese el caso y estaría instruyendo a este Pleno del Ayuntamiento a denunciar alguna conducta típica llamada delito igual si fuese el caso, luego entonces, no concluye el proceso de Entrega-Recepción con el punto que votemos el día de hoy, sino es una fase más que por los tiempos señalados en la ley, el Órgano de Fiscalización Superior, tiene el mes de marzo para informar al Pleno del Honorable Congreso, en ese orden de ideas estaría de vuelta tocándonos participar en el proceso de fincamiento de responsabilidades ahí como por el mes de abril o mayo de 2013, entonces es para efecto

de que estemos informados de las fases que se siguen y también independientemente de ello si en el transcurso que también nos dice muy claro la ley, en los informes no eximen de responsabilidad en caso de que en el ejercicio constante que nosotros tenemos a diario, surjan nuevos hechos que impliquen una conducta administrativa típica, es en ese momento en que queda todavía a salvo nuestra competencia de iniciar procedimientos en el momento en que esto suceda, esto es, que la ley nos dice que culminemos el proceso administrativo, sin embargo, cada conducta que se vaya generando, verbigracia, en este informe no vienen algunos temas que por ahí puedan ir surgiendo, pero si de aquí surgen nuevos hechos, estos los estaremos iniciando e integrando con nuestro Órgano de Control Interno que en cualquier momento y durante los tres años en tanto no prescriban las conductas, ahí sí estaríamos sujetos a prescribir, en ese orden de ideas para efecto de conocimiento de este Pleno es que seguimos en una etapa más de las fases de Entrega-Recepción”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En los términos señalados y abordados previamente, se solicita la aprobación en términos de lo previsto por el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, respecto al informe final aludido previamente, por lo que les solicito si están por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando su mano para efectos de tomar la votación. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.-

11.- Presentación del seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Dentro de las carpetas que obran en su poder, consta en la presentación del seguimiento de acuerdos y el abstracto en que se encuentran los asuntos desahogados e instruidos a las distintas áreas en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento para su desahogo en los términos ya

señalados”.- - - - -

12. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a Comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se da cuenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento, de la Correspondencia recibida para efecto del turno a la comisión correspondiente a la que me permito leer en los siguiente términos: Oficio Circular número 15, recibido el 20 de diciembre de 2012, relativo al decreto número 3, aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en el cual se establecen los límites para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2013”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Gracias Secretario, se turna a la comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota señor Presidente y así se hará”.- - - - -

13. Asuntos Generales.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Pasamos a desahogar los asuntos generales previamente enlistados al inicio de esta sesión a cargo del Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por lo que cedo el uso de la voz al Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

13.1. Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Como lo señalé al inicio de la sesión, la intención de integrar estos dos puntos es por la necesidad y la urgencia de los mismos, son dos puntos que entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2013, y en el ejercicio que entremos antes del 1º de enero, creo que no estaremos sesionando, salvo que suceda algo extraordinario y en

ese orden de ideas el primero será continuar y ahorita dentro de los procedimientos a ejecución, los que han tenido y que están metidos en este tipo de problemas pero sabemos que se tienen por diferentes contribuciones a la Tesorería Municipal y se genera un procedimiento de ejecución, en los procedimientos de ejecución se cobran los honorarios aparte de la suerte principal, los accesorios y las multas generadas, se cobra una cantidad por ese procedimiento que históricamente se viene dando, primero, antes del 2011, se le daba el 60% al notificador-ejecutor, sin embargo, jurídicamente si le estamos impactando al ciudadano el cobro de ejecución, luego entonces, lo lógico es que ese 100% se le dé a quien está en ese procedimiento de ejecución, y ya tiene varios años en donde cada año se refrenda que se autorice el pago del 100% de los honorarios de cobranza efectivamente pagados y que se han generado por el procedimiento administrativo de ejecución para los notificadores-ejecutores adscritos a la Dirección de Ingresos del Municipio, y así mismo, se autoriza a pagar una comisión a razón de \$10.00 (diez pesos 00/100 m.n.) por diligencia realizada como ayuda de transporte a los notificadores-ejecutores, esto, condicionado al cumplimiento de la meta establecida con diligencias mensuales que le estamos pidiendo 50 diligencias mensuales, esto es, si Ustedes recordarán en nuestra Iniciativa de Ley de Ingresos que dicho sea de paso, fue aprobada el día de ayer por el Honorable Congreso del Estado, en donde sólo se nos hizo la inclusión de un transitorio que tendremos que impactar y que después tenemos que tomar en cuenta en donde la base del DAT cambió, entonces, esto ya se quedó por municipio y que tendríamos que generar una base y tendríamos que trabajar en ella, pero en esa iniciativa un compromiso que adquirimos es de no incremento al cuadro de valores del predial, si recuerdan ese fue un compromiso, pero para resarcir ese 5% que nos había autorizado el Honorable Congreso del Estado, incrementar en esa

tabla de valores el compromiso fue eficientar la cobranza y los avalúos, de tal suerte que nos permitan actualizar un rezago histórico de más de ciento cincuenta mil cuentas que traemos, comprometidos con ese ejercicio, es fundamental que los procedimientos de ejecución también los hagamos efectivos y ágiles, en ese orden de ideas, es que la solicitud de autorización como les digo, es que si ya se viene cobrando desde 2001, es para que se les entregue en un acto de justicia a quien lo realiza, esto es, no tener nosotros un fin extra fiscal recaudatorio de que si el ciudadano por esto cobra una cantidad, nosotros le hagamos una quinta a quien la realiza y nos quedemos con ese recurso, fundamentalmente los diez pesos es para ayuda de transporte, son gente que no le estamos pagando un sueldo, sino trabajan por este concepto de que ahora sí, las que generen, los procedimientos de ejecución que notifiquen de manera efectiva, se le paga, sino, pues no tendrá beneficio del 100%, en ese orden de ideas sería, yo le solicito al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, ponga a consideración del Pleno este punto, para después pasar al segundo punto enlistado”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento y en términos de lo precisado en el punto de acuerdo ya referido y para efecto de tomar nota de su aprobación, les pido se sirvan manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos, adelante con el siguiente asunto general Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Para el punto dos, no sé qué tan histórico sea, aquí no tengo el antecedente, pero por lo menos sí tengo el conocimiento en la administración en la que fui regidor, en donde para efecto de que no se incurra en una inexactitud de un ejercicio indebido de autorizar ejercer partidas no autorizadas, si ustedes recuerdan jurídicamente a diferencia del

Ejecutivo del Estado en donde él tiene competencia de hacer transferencia hasta del 7.5 del presupuesto autorizado, en los Ayuntamientos no es así, aquí para que se ejerza un peso, primero debería de haber pasado por este Pleno, de tal suerte que en este periodo vacacional también es una necesidad de que se autorice al Tesorero Municipal, para que realice los ajustes correspondientes al cierre presupuestal 2012 e informe de los movimientos de ajustes realizados a más tardar en el mes de febrero de 2013, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que ésta a su vez lo remita al Cabildo como cierre del ejercicio presupuestal, esto es, que aprovechando este lapso vacacional, se pone a trabajar la Tesorería Municipal en el cierre, disculpen que lo diga así tan fuerte, pero es que alguien tiene que trabajar, en ese orden de ideas, la autorización es para que haga los ajustes presupuestales y los cierres, y que en su momento nos informe como quedó cerrado el presupuesto 2012”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de acuerdo señalado previamente y en los términos precisados, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos”.- - - - -

14. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia le cedo el uso de la voz”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Antes de declarar clausurada esta sesión, quisiera felicitarlos, que tengan un próspero año 2013 y más que todo, agradecer a los Síndicos y Regidores la buena voluntad que hemos tenido durante este proceso en este poco tiempo que hemos trabajado de igual forma

hemos llegado a conclusiones muy valiosas y yo creo que como vamos caminando vamos muy bien, quiero agradecerles la comprensión y el apoyo, también quiero agradecerle a las diferentes comisiones el apoyo porque la verdad se ve que se han puesto a trabajar, entonces, yo creo que siguiendo con este ritmo, vamos a dar buenos resultados a nuestra ciudad que es lo que interesa. Que pasen una muy feliz navidad y un próspero año con su familia y que venga mejor el año 2013. Se da por clausurada la presente sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, siendo las 17:05 (diecisiete horas con cinco minutos), trienio 2012-2015".
Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -